



PUBLICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN denominado “MIRANDA”, con una extensión a restituir de 61 ha + 7511 m², e identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 062-14137 y referencia catastral N°. 13654000300030278000. Lo anterior en razón de los hechos de violencia y desplazamiento que dieron lugar en vereda Saltones de Mesa del municipio de El Carmen de Bolívar, departamento de Bolívar, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante auto del 20 de marzo de 2019, bajo el radicado No 13-244-31-21-003-2019-00017-00 y que a continuación se relacionan:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA GEORREFERENCIADA	AREA CATASTRAL
MIRANDA	062-14137	13654000300030278000	61 ha + 7511 m ²	27 ha + 5000 m ²

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:



PUBLICACIÓN

De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1 GEORREFERENCIACIÓN EN CAMPO URT para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra alinderado como sigue:	
LOTE A (53 has. 6800 mt ²)	
NORTE:	Partiendo desde el punto 110106 en línea quebrada que pasa por los puntos 101, 110196, 102, 110130, 110108, 110125, 110117, 110103 y 110098 en dirección SurEste hasta llegar al punto 109163 con el predio del señor Jaime Angulo con una longitud de 1132,31 m.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 109163 en línea quebrada en dirección SurEste hasta llegar al punto 177447 en donde cambia a la dirección SurOeste pasando por los puntos 5, 24, 4, 25, 3 y 109169 hasta llegar al punto 59456 con el predio Lote B (MIRANDA 2) con una longitud de 575,08 m.
SUR:	Partiendo desde el punto 59456 en línea quebrada que pasa por los puntos 177411, 109187, 109186, 109185, 177492 y 177442 en dirección Oeste hasta llegar al punto 177167 con el predio del señor Álvaro Angulo con una longitud de 816,17 m.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 177167 en línea quebrada que pasa por el punto 110111 en dirección NorEste hasta llegar al punto 110110 en donde cambia a la dirección NorOeste pasando por los puntos 110105 y 110107 hasta llegar al punto 110106 con el predio del señor Ángel Contreras con una longitud de 642,93 m.
LOTE B (8 has. 711 mt ²)	
NORTE:	Partiendo desde el punto 177179 en línea quebrada que pasa por el punto 110102 en dirección NorEste hasta llegar al punto 110092 con el predio del señor Martín Sarza con una longitud de 301,09 m.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 110092 en línea quebrada que pasa por los puntos 177109 y 177125 en dirección SurOeste hasta llegar al punto 177131 con el Arroyo Domingo de Méza con una longitud de 562,75 m.
SUR:	Partiendo desde el punto 177131 en línea quebrada que pasa por el punto 177170 en dirección Oeste hasta llegar al punto 110122 con el predio del señor Álvaro Angulo con una longitud de 221,36 m.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 110122 en línea quebrada que pasa por los puntos 6, 177124, 2, 109174, 8, 109162, 1 y 177448 en dirección NorEste hasta llegar al punto 177179 con el Lote A (MIRANDA 1) con una longitud de 575,94 m.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los cinco (05) días de abril del año dos mil diecinueve (2019).


BRINA BUFO ACOSTA
SECRETARIA